

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 152/**

Sesión ordinaria celebrada en fecha diez de Marzo de 2008, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía.

**PRESIDENCIA:**

Presidió la sesión el Sr. Alcalde de Parral, **Don ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**, actuando como Secretario Municipal (S), don **VICTOR TRONCOSO OLIVARES.-**

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

- **Sra. Gloria Caro Contreras**
- **Sra. Fanny Falcón Pérez**
- **Sr. Walter Acuña Tapia**
- **Sr. Mario Cáceres Quiroz**
- **Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez**

**NOTA:** Presentó carta de excusas por su inasistencia el Concejales Sr. Juan Rogazy Sepúlveda.

**INVITADOS:**

- Sr. Juan Carlos Castillo Cerda, Administrador Municipal
- Sr. Paulo Ávila Hernández, Asesor Jurídico.

## **TABLA DE MATERIAS A TRATAR:**

- Aprobación acta anterior
- Lectura correspondencia
- Intervención Sres. Concejales.

## **CUENTA Y ACUERDOS:**

- Siendo las 17,00 horas, el Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales, iniciar en nombre de Dios, la presente sesión Ordinaria.

## **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

- En primer termino, el Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el acta N° 151, la cual no fue remitida en la respectiva convocatoria, y que por lo tanto no es aprobada.

## **LECTURA CORRESPONDENCIA**

- El Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal dar lectura a la correspondencia recibida, para conocimiento y resolución de los Sres. Concejales, siendo estas las siguientes:

- Oficio N° 359 de fecha 03.03.08, del Director de Control, Sr. Eduardo Ferrada Venegas, en donde se adjunta el Informe de Análisis Trimestral del periodo Octubre – Diciembre de 2007.

Revisado el respectivo documento, el Concejal, Sr. Acuña Tapia, señala que sería conveniente que para la próxima entrega de los Informes Trimestrales, estos fueran explicados detalladamente por parte del Director de Control, Sr. Ferrada Venegas, lo cual es apoyado por el resto de los miembros presentes.



- Carta del Secretario Ejecutivo del Capítulo de Concejales Región del Maule, Sr. Ricardo Loyola Maraboli, en donde se adjunta la modificación al Artículo N° 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por Ley N° 20.237, publicada en el Diario Oficial de fecha 24.12.07.

El documento es considerado de importancia por todos los Sres. Concejales, ya que dice relación con el desarrollo de sus funciones, y que dice textualmente como a continuación se indica:

Introdúcense las siguientes modificaciones en el Art. N° 88:

a) Intercálanse, a continuación del inciso tercero, los siguientes incisos cuarto y quinto:

“Para efectos de la percepción de la dieta y de la asignación adicional establecida en el inciso sexto, no serán consideradas como tales las inasistencias que obedecieren a razones médicas o de salud, que hayan sido debidamente acreditadas mediante certificado expedido por médico habilitado para ejercer la profesión, presentando ante el Concejo a través del Secretario Municipal. Igualmente, para los efectos señalados, y previo acuerdo del Concejo, se podrá eximir a un Concejal de la asistencia a sesión en razón del fallecimiento de un hijo, del cónyuge o de uno de sus padres, siempre que el deceso hubiese tenido lugar dentro de los siete días corridos anteriores a la sesión respectiva. Asimismo, no se considerarán las inasistencias de Concejales motivadas en el cumplimiento de cometidos expresamente autorizados por el propio Concejo.”

b) Sustitúyese su inciso final por el siguiente:

“Con todo, cuando un Concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la Municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento, tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al Alcalde respectivo por iguales conceptos.”

- Carta del señor Aquiles Francisco Abarzúa Uribe, al Concejo Municipal de Parral, de fecha 22.02.08 que denuncia amenazas y agresiones por parte de empleados parquímetros de la Empresa Moval Ltda.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, señalando que el problema mencionado se encuentra actualmente denunciado a Carabineros y en la Fiscalía de Parral, y que por lo tanto no corresponde a la Municipalidad emitir un pronunciamiento, mientras no sea solicitado por alguna de estas instituciones, ante lo cual los Sres. Concejales manifiestan estar de acuerdo.



Antes de dar paso al siguiente tema de la Tabla, se solicita la intervención por parte del Director Regional de Investigaciones, Prefecto Sr. Julio Ibáñez Burgos, quien solicitara hacer una breve presentación ante el Concejo Municipal de Parral, acompañado del Comisario de Parral, Sr. Juan Marcos Salazar Cordero.

Comienza su intervención el Prefecto Sr. Ibáñez Burgos, dando las gracias por permitir realizar esta presentación, la cual se basa en el interés que existe por parte de la Institución en realizar una Planificación anual con las autoridades comunales, para lo cual se hace al Municipio un ofrecimiento de coordinación, así como también para capacitaciones en los colegios, y trabajos de prevención de delitos en lo que respecta a la parte contable, informática y en la agricultura, entre otros; finalmente, desea dar los agradecimientos por la subvención otorgada por la municipalidad a la Policía de Investigaciones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando el respectivo reconocimiento a la labor efectuada por esta Policía en la ciudad de Parral, y a su vez ratifica el apoyo hacia la institución.

A continuación toma la palabra el Concejal Sr. Cáceres Quiroz alabando también la buena labor efectuada por la Institución, haciendo un reconocimiento especial para el Comisario de Parral, Sr. Juan Marcos Salazar.

El Concejal Sr. Espinoza Gutiérrez felicita al Comisario, Sr. Juan Marcos Salazar por el buen desempeño de su trabajo, hace entrega de una carta enviada por el Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda, y hace notar el aumento de los delitos que dicen relación al robo de animales, los cuales afectan sobretodo a los pequeños agricultores.

**NOTA:** Se adjunta como Anexo, copia de la carta enviada vía e-mail por el Concejal Sr. Rogazy Sepúlveda.

La Concejala Sra. Falcón Pérez agradece la visita y el interés demostrado por la Policía de Investigaciones en realizar un buen trabajo, y a la vez solicita, en la medida de las posibilidades, una mayor dotación de funcionarios para la comuna.

A continuación toma la palabra la Concejala Sra. Caro Contreras, la cual, al igual que los demás Sres. Concejales, agradece la labor de la Institución a nivel comunal, especialmente al Sr. Comisario, haciendo hincapié a las charlas de prevención realizadas en los colegios.



Finalmente, hace su intervención el Concejal, Sr. Acuña Tapia, agradeciendo la labor del Comisario, Sr. Juan Marcos Salazar, por las capacitaciones realizadas en las Escuelas y Juntas de Vecinos, en relación a lo que esto significa en materia de prevención; hace alcances además, proporcionando datos en lo que dice relación al robo y matanza de animales. Propone además la organización de los vecinos a nivel de Poblaciones o manzanas para resguardarse entre ellos, como una forma de evitar delitos, coordinado por la Policía de Investigaciones.

El Comisario, Sr. Juan Marcos Salazar, señala que este tipo de trabajo ya se está comenzando a realizar a nivel de Juntas de Vecinos en la comuna de Parral, además del trabajo permanente que se realiza en los colegios.

Finalmente, el Prefecto Sr. Julio Ibáñez Burgos señala que si bien el trabajo de la Policía de Investigaciones es un trabajo investigativo y no preventivo, de todas formas la prevención es una labor que desempeñan desde hace varios años; por otra parte, se reconoce que el número de funcionarios en Parral es reducido, pero que se trabaja en forma adecuada, indicando por último que la institución maneja un plan nacional para el mejoramiento de condiciones laborales por medio del aumento de vehículos y mejoramiento de los sistemas informáticos.

Por último, agradece nuevamente por la recepción y el nivel de colaboración mutua.

### **INTERVENCION SRES. CONCEJALES**

Previo a la intervención de los Sres. Concejales, el Sr. Alcalde da sus excusas, señalando que debe retirarse, quedando como presidente del Concejo el Concejal Sr. Rigoberto Espinoza Gutiérrez, en su calidad de Presidente Subrogante.

El Concejal, Sr. Acuña Tapia, señala que existen una serie de temas pendientes para ser tratados en el Concejo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Ordenanza de Ruidos Molestos, por parte de la Dirección de Obras
- Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, por parte de la Asesoría Jurídica.
- Instalación de Oficina de CONAF en Parral.
- Invitación a la Sra. Carmen Ayala para participar del Concejo Municipal.

**PROXIMA SESION**

- Se acuerda para el día 17.03.08, a las 17,00 horas, la próxima sesión.
- Sin haber más temas que tratar, se da término a esta sesión, siendo las 18:10 horas.



**VICTOR TRONCOSO OLIVARES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**